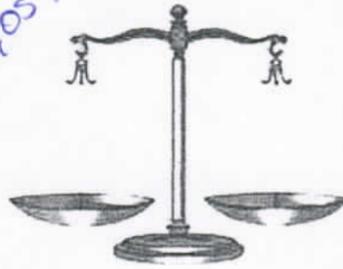


NOTARIA PÚBLICA

1

C. 36131
3065520
\$ 10329,05



ESCRITURA:

COMPRAVENTA OTORGAN: LOS CONYUGES SEÑORES JUAN DE DIOS

CEDEÑO ALAVA ESMILDA MILENE CANTOS CUENCA.

A FAVOR DE:

CRUZ MARIA CEDEÑO GARCIA. -

CUANTIA:

USD \$10.329,05

Sello
02/23/16

CODIGO NÚMERIC: 20151308001P06456

CONFERI SEGUNDA COPIA EL DIA 11 DE NOVIEMBRE DEL 2015

3065520



2015	13	08	01	P-6456
------	----	----	----	--------

COMPRAVENTA

OTORGAN



LOS CONYUGES SEÑORES JUAN DE DIOS CEDEÑO ALAVA

ESMILDA MILENE CANTOS CUENCA

A FAVOR DE:

CRUZ MARIA CEDEÑO GARCIA.-

CUANTIA:

USD \$10.329,05

Di, 2 copias

En la ciudad de San Pablo de Manta, cabecera del Cantón de Manta, Provincia de Manabí, Republica del Ecuador, hoy once de Noviembre del dos mil quince, ante mí, Abogado **SANTIAGO ENRIQUE FIERRO URRESTA**, Notario Público Primero del Cantón Manta, comparecen y declaran por una parte los señores cónyuges: JUAN DE DIOS CEDEÑO ALAVA, ecuatoriano, con cedula de ciudadanía número, uno, tres, cero, tres, siete, nueve, siete, dos, uno, nueve, de ocupación artista, por sus propios y personales derechos y ESMILDA MILENE CANTOS CUENCA, ecuatoriana, con cedula de ciudadanía número, uno,



tres, ~~ceros~~, cuatro, tres, ocho, tres, siete, seis, uno, de ocupación quehacer doméstico, por sus propios y personales derechos, de estado civil casados entre sí, a quienes para efectos de este contrato se les denominarán como "VENDEDORES"; y por otra parte la señora **CRUZ MARIA CEDEÑO GARCIA**, con cedula de ciudadanía número ceros, ocho, ceros, uno, cinco, seis, tres, dos, cuatro, ocho, de profesión Quehacer Domestico, de estado civil sóltera, por sus propios y personales derechos y a quien en adelante se le podrá denominar simplemente como la "**COMPRADORA**". Los comparecientes son mayores de edad, de nacionalidad Ecuatoriana, domiciliados en esta ciudad de Manta; y en virtud de haberme exhibido sus cédulas de ciudadanía, certificados de votación, cuyas copias fotostáticas debidamente certificadas por mí, agrego a esta Escritura de COMPRAVENTA, hábiles y capaces para contratar y obligarse a quienes de conocer personalmente, doy fe.- Bien instruidos en el objeto y resultado de esta Escritura Pública de COMPRAVENTA, a cuyo otorgamiento proceden por sus propios derechos, así como examinados que fueran en forma aislada y separada, de que comparecen al otorgamiento de esta Escritura sin coacción, amenazas, temor reverencial ni promesa o seducción, me piden que eleve a Escritura Pública el texto de la Minuta que me entregan cuyo tenor literario es el que sigue: **SEÑOR NOTARIO:** En el Registro de

Escrituras Públicas a su cargo, sírvase insertar una en la cual conste el contrato de compraventa contenida en las cláusulas que a continuación se detallan: **PRIMERA.- COMPARECIENTES:** Intervienen en el otorgamiento y suscripción de este contrato por una parte los señores cónyuges: JUAN DE DIOS CEDEÑO ALAVA, ecuatoriano, con cedula de ciudadanía número, uno, tres, cero, tres, siete, nueve, siete, dos, uno, nueve, de ocupación artista, por sus propios y personales derechos y ESMILDA MILENE CANTOS CUENCA, ecuatoriana, con cedula de ciudadanía número, uno, tres, cero, cuatro, tres, ocho, tres, siete, seis, uno, de ocupación quehacer doméstico, por sus propios y personales derechos, de estado civil casados entre sí, a quienes para efectos de este contrato se les denominarán como "VENDEDORES"; y por otra parte la señora CRUZ MARIA CEDEÑO GARCIA, con cedula de ciudadanía número cero, ocho, cero, uno, cinco, seis, tres, dos, cuatro, ocho, de profesión Quehacer Domestico, de estado civil soltera, por sus propios y personales derechos y a quien en adelante se le podrá denominar simplemente como la "COMPRADORA". Los comparecientes son mayores de edad, de nacionalidad ecuatoriana, domiciliados en esta ciudad de Manta, hábil y capaz de contratar y obligarse, tal como en derecho se requiere para esta clase de actos. **SEGUNDA: ANTECEDENTES:** Los señores vendedores manifiestan que adquirieron por



Protocolización de Sentencia un cuerpo de terreno que se encuentra signado con el lote número trece de la manzana "3-L Prima" ubicado en la Lotización "El Porvenir", el mismo que tiene una extensión o superficie total de 461,13m² (cuatrocientos sesenta y un metros cuadrados con trece centímetros cuadrados), mismo que lo adquirieron a través de Sentencia en el Juicio Número 686-2011, emitido por el Juzgado Quinto de lo Civil de Manabí con fecha uno de Noviembre del dos mil doce, según consta de la Escritura Pública de Protocolización de Sentencia, celebrada en la Notaria Tercera del cantón Manta el veintiuno de Noviembre del dos mil doce, debidamente inscrita en el Registro de la Propiedad del cantón Manta, el cinco de Enero del dos mil trece.- Lote de terreno que tiene las siguientes linderos y dimensiones de conformidad al plano aprobado por el Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del Cantón Manta: **Por el Frente:** con veintinueve metros y lindera con calle LL. **Por el Costado derecho:** con treinta y dos metros veinte centímetros y lindera con lote número quince; **Por el Costado Izquierdo:** con cuarenta y dos metros cincuenta centímetros y lindera con la avenida B, con una superficie total de cuatrocientos sesenta y un metros cuadrados con trece centímetros cuadrados; posteriormente, se vendió una parte del lote de terreno a favor de Moreira Linzan Rosa Aura el mismo signado con el número trece de la manzana



"TRES L PRIMA", ubicado con la Lotización el Porvenir parroquia Urbana Tarqui del cantón Manta, el mismo que tiene una extensión o superficie total de 187,15m2 ciento ochenta y siete metros cuadrados, con quince centímetros cuadrados, según consta de la Escritura Pública de Compraventa, celebrada en la Notaria Cuarta del cantón Manta el dieciséis de Mayo del dos mil trece, debidamente inscrita en el Registro de la Propiedad del cantón Manta, el cuatro de Junio del dos mil trece. **TERCERA:**

COMPRAVENTA.- Con los antecedentes expuestos y mediante este contrato los cónyuges **JUAN DE DIOS CEDEÑO ALAVA Y ESMILDA MILENE CANTOS CUENCA**, por sus propios y personales derechos venden, ceden y transfieren mediante autorización de subdivisión número 461-2137, el terreno en mención y con clave catastral No. 3-06-55-20-000; mismo que tienen a bien vender y desmembrar a favor de la señora **Cedeño García Cruz María**, parte del lote número trece de la manzana 3L Prima, ubicado en la Lotización "El Porvenir", de la Parroquia Urbana Tarqui, del cantón Manta, con las siguientes medidas y linderos: **POR EL FRENTE:** doce metros cincuenta centímetros y lindera con la calle LL. **POR ATRAS:** doce metros y siete centímetros y lindera con la avenida B; **POR EL COSTADO DERECHO:** treinta y dos metros y veinte centímetros y lindera con lote número quince; **POR EL COSTADO IZQUIERDO:** veintitrés metros y lindera con



propiedad de la señora Moreira Linzan Rosa Aura, con una superficie total de doscientos setenta y tres metros cuadrados con noventa y ocho centímetros cuadrados (273,98 m2). **QUINTA.- PRECIO Y CUANTIA:** El precio pactado por las partes contratantes por el bien inmueble que se detalla en la cláusula cuarta de este contrato, es de DIEZ MIL TRESCIENTOS VEINTINUEVE DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA, CON CINCO CENTAVOS (USD \$10.329,05), cantidad que los vendedores reciben en dinero en efectivo y en moneda de curso legal, quienes declaran que lo recibe a su entera satisfacción concediéndole de este modo a la "compradora" el dominio y posesión del bien raíz objeto de este contrato con sus entradas y salidas, servidumbres activas y pasivas a él anexas, usos y costumbres legales. **QUINTA: SANEAMIENTO:** Expresamente el "vendedor" declara que sobre el bien inmueble no pesa gravamen de ninguna naturaleza, sin embargo se obliga al saneamiento por evicción conforme la Ley. **SEXTA: DECLARACION DE LA COMPRADORA.-** La compradora declara que los valores que utilizará para la compra del inmueble que adquiere por intermedio de este instrumento no provienen de fondos obtenidos en forma ilegítimo vinculados con negocios de lavado de dinero o del narcotráfico, en consecuencia la compradora exime a los Vendedores de toda responsabilidad aún ante terceros si la presente declaración es falsa o errónea. Así mismo, se autoriza a



los vendedores a realizar el análisis que considere pertinente e incluso a informar a las autoridades correspondientes si fuere el caso. **SEPTIMA:** Declaro además que los valores por concepto de tarifas Notariales que cancelamos a la Notaría provienen de fondos lícitos. **OCTAVA: ACEPTACIÓN.-** Las partes intervinientes aceptan el contenido del presente instrumento por convenir a sus intereses y estar de acuerdo con lo estipulado en este contrato. **NOVENA: AUTORIZACIÓN:** La compradora queda autorizado para que el presente contrato de compraventa pueda ser inscrito en el Registro de la Propiedad correspondiente y de esta forma se perfeccione la tradición del mismo. **DECIMA: LA DE ESTILO.-** Usted señora Notaria se servirá añadir las demás cláusulas de estilo para la perfecta validez de este instrumento. Hasta aquí la minuta que con las enmiendas, correcciones y rectificaciones hechas por las partes y autorizadas por mí, el notario, queda elevada a escritura pública junto con los documentos anexos y habilitantes que se incorpora, con todo el valor legal y que los comparecientes aceptan en todas y cada una de sus partes, Minuta firmada por el señor Abogado José Caballero Fernández, matrícula número 13-1979-13 del Foro de Abogados de Manabí. Para la celebración de la presente escritura se observaron los preceptos y requisitos en la Ley Notarial y leída que les fue a los comparecientes por

mí el notario, se ratifican y firman conmigo en unidad de
acto quedando incorporada en el Protocolo de esta notaria,
de todo cuanto doy fe.-

Juan de Dios Cedeño Alava
JUAN DE DIOS CEDEÑO ALAVA
C.C. No. 1303797219



Esmilda Milene Cantos Cuenca
ESMILDA MILENE CANTOS CUENCA
C.C. NO. 1304383761



Cruz María Cedeño García
CRUZ MARIA CEDEÑO GARCIA
C.C. No. 0801563248



EL NOTARIO.-

Santiago Fierro Urresta
 Ab. Santiago Fierro Urresta
NOTARIO PRIMERO DEL CANTÓN MANTA



cededor

REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN

CECULA DE CIUDADANIA N. 130379721-9

APellidos y Nombres
CEDENO ALAVA
JUAN DE DIOS

LUGAR DE NACIMIENTO
MANABI
SANTA ANA
SANTA ANA

FECHA DE NACIMIENTO 1982-02-01

NACIONALIDAD ECUATORIANA

SEXO M

ESTADO CIVIL CASADO
ESMILDA MILENE
CANTOS CUENCA

INSTRUCCIÓN BACHILLERATO PROFESIÓN / OCUPACIÓN ARTISTA E3233V4222

APellidos y Nombres del Padre
CEDENO BRAVO PEDRO

APellidos y Nombres de la Madre
ALAVA CEDENO MARIA MARTA

LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN
MANTA
2014-03-28

FECHA DE EXPIRACIÓN
2024-03-28



REPÚBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL CNE

CERTIFICADO DE VOTACIÓN
ELECCIONES NACIONALES 23-FEB-2014

019 - 0143 1303797219
NÚMERO DE CERTIFICADO CÉDULA
CEDENO ALAVA JUAN DE DIOS

MANABI	CIRCUNSCRIPCIÓN	2
PROVINCIA	TARQUI	1
MANTA	PARROQUIA	ZONA
CANTÓN		

REPRESENTANTE DE LA JUNTA



NOTARIA PRIMERA DEL CANTÓN MANTA
Es fiel fotocopia del documento original que me fue presentado y devuelto al interesado

Manta, a ...

Ab. Santiago Fierro Urresta
NOTARIO PRIMERO DEL CANTÓN MANTA

REPÚBLICA DEL ECUADOR
 DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO Y CATASTRO
 CIUDADANIA 080156324-8
 CEDENO GARCIA CRUZ MARIA
 MANABI/PORTOVIEJO/PORTOVIEJO
 20 JULIO 1964
 019- 0346 05301 F
 MANABI/ PORTOVIEJO
 PORTOVIEJO 1986

Maria Cedeno

ECUATORIANA***** V4444V4444
 SOLTERO
 PRIMARIA HEHACER DOMESTICOS

 QUININDE 06/10/2009
 06/10/2021
 REN 1872228



REPÚBLICA DEL ECUADOR
 CONSEJO NACIONAL ELECTORAL CNE
 017 CERTIFICADO DE VOTACIÓN
 ELECCIONES SECCIONALES 23-FEB-2014
 017 - 0005 0801563248
 NÚMERO DE CERTIFICADO CEDULA
 CEDEÑO GARCIA CRUZ MARIA

ESMERALDAS	CIRCUNSCRIPCIÓN	1
PROVINCIA	ESMERALDAS	0
ESMERALDAS	ESMERALDAS	0
CANTÓN	SANTOQUIA	ZONA

[Signature]
 PRESIDENTE DE LA JUNTA



NOTARIA PRIMERA DEL CANTÓN MANTA
 Es fiel fotocopia del documento original que me
 fue presentado y devuelto al interesado
 Manta, a... 11 de febrero del 2015...
[Signature]
 Ab. Santiago Fierro Urresta
 NOTARIO PRIMERO DEL CANTÓN MANTA

INSTRUCCIÓN
BACHILLERATO

PROFESIÓN / OCUPACIÓN
QUEHACER DOMESTICOS

V3343V2442

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE
CANTOS ANTONIO

APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE
CUENCA JUSTINA

LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN
MANTA
2013-11-11

FECHA DE EXPIRACIÓN
2023-11-11

E. Milena Cantos E.

PARQUE DEL CIUDADANO

REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL,
IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN

Nº 130438376-1

CÉDULA DE CIUDADANÍA

APELLIDOS Y NOMBRES
CANTOS CUENCA
ESMILDA MILENE

LUGAR DE NACIMIENTO
MANABI
SANTA ANA
SANTA ANA

FECHA DE NACIMIENTO 1962-10-07

NACIONALIDAD ECUATORIANA

SEXO F

ESTADO CIVIL CASADA
JUAN DE DIOS
CEDEÑO ALAVA



REPÚBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL

CERTIFICADO DE VOTACIÓN
ELECCIONES SECCIONALES 23-FEB-2014

001

001 - 0086 1304383761

NÚMERO DE CERTIFICADO CÉDULA
CANTOS CUENCA ESMILDA MILENE

MANABI	CIRCUNSCRIPCIÓN	2
PROVINCIA	TARQUI	4
MANTA	PARTE	ZONA
CANTÓN		

[Signature]
PRESIDENTA DE LA JUNTA



NOTARIA PRIMERA DEL CANTÓN MANTA
Es fiel fotocopia del documento original que me
fue presentado y devuelto al interesado

Manta, a *11 de febrero de 2014*

[Signature]
Ab. Santiago Fierro Urresta
NOTARIO PRIMERO DEL CANTÓN MANTA

**HOJA
EN
BLANCO**

**HOJA
EN
BLANCO**

GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL
DEL CANTON MANTA



DIRECCION DE AVALUOS, CATASTRO
Y REGISTROS



No. Certificación: 127960

Nº 127960

CERTIFICADO DE AVALÚO



No. Electrónico: 36131

Fecha: 30 de octubre de 2015

El suscrito Director de Avalúos, Catastros y Registros Certifica: Que revisando el Catastro de Predios en vigencia, en el archivo existente se constató que:

El Predio de la Clave: 3-06-55-20-000

Ubicado en: LOT. EL PORVENIR MZ 3-L' L# 13

Área total del predio según escritura:

Área Total de Predio: 273,98 M2

Perteneciente a:

Documento Identidad

Propietario

1303797219

JUAN DE DIOS CEDEÑO ALAVA



CUYO AVALÚO VIGENTE EN DÓLARES ES DE:

TERRENO:	3013,78
CONSTRUCCIÓN:	7315,27
	10329,05

Son: DIEZ MIL TRESCIENTOS VEINTINUEVE DOLARES CON CINCO CENTAVOS

"Este documento no constituye reconocimiento, fraccionamiento u otorgamiento de la titularidad del predio; solo expresa el valor de suelo actual de acuerdo a la Ordenanza de Aprobación del Plano del Valor del Suelo, sancionada el 27 de diciembre del año 2013, conforme a lo establecido en la Ley, que rige para el Bienio 2014 - 2015".

Ab. David Cedeño Ruperti.

Director de Avalúos, Catastros y Registro

NOTA: EL PRESENTE DOCUMENTO SE EMITE DE ACUERDO A LA AUTORIZACIÓN QUE OTORGA LA DIRECCIÓN DE PLANEAMIENTO URBANO, POR LO CUAL SALVAMOS CUALQUIER ERROR U OMISIÓN, EXIMIENDO DE RESPONSABILIDAD AL CERTIFICANTE, SI SE COMPROBARE QUE SE HAN PRESENTADO DATOS FALSOS O REPRESENTACIONES GRAFICAS ERRÓNEAS.

Impreso por: MARIS REYES 30/10/2015 9:18:05

**GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL
DEL CANTON MANTA**



Nº 104465



**LA TESORERIA DEL GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO
MUNICIPAL DEL CANTON MANTA**

A petición verbal de parte interesada, CERTIFICA: Que revisado el archivo de la Tesorería Municipal que corre a mi cargo, no se ha encontrado ningún Título de Crédito pendiente de pago por concepto de Impuestos, Tasas y Tributos Municipales a cargo de _____
CEDEÑO ALAVA JUAN DE DIOS

Por consiguiente se establece que no es deudor de esta Municipalidad.

Manta, 5 de Noviembre de _____



VALIDO PARA LA CLAVE
3065520000 LOT. EL PORVENIR MZ 3-L' L# 13

Manta, cinco de noviembre del dos mil quince



CERTIFICACIÓN



Manta, 16 de Septiembre del 2015

Por medio del presente, certifico que el Sr. **CEDEÑO ALAVA JUAN DE DIOS** con # **C.I. 130379721-9** cuyo predio se encuentra ubicado en la **"LOTIZACION EL PORVENIR II MZ 3 lote 13"**, **NO** es Usuario de la empresa pero está en trámites de legalización, Cabe indicar que en este sector, **SI** existe ampliación de la red de agua potable y sistema de alcantarillado sanitario.

Particular que comunico para los fines pertinentes.

Atentamente,

TCNIG, JOSE CEDEÑO B.
EP- AGUAS DE MANTA

Certificado # 284

Certificado Realizado por el Tcnig. José Cedeño B.

NOTA: Este documento será utilizado para **TRÁMITES DE ESCRITURA**.

Telfs: 2621304 - 2622413 - 2620459 - 2622934 / Fax: 2620473 - 2625930
Secretaría: 2622934 / Casilla: 13-05-4811 / Dirección: Av. 4 y calle 7

MANTA - ECUADOR

CREADA MEDIANTE ORDENANZA MUNICIPAL APROBADA EN ABRIL 15 DE 2010 Y PUBLICADA EN EL R.O.
EDICIÓN ESPECIAL N° 44 DE JUNIO 10 DE 2010



10/30/2015 12:08

OBSERVACIÓN	CÓDIGO CATASTRAL	AREA	AVALUO	CONTROL	TITULO N°
Una escritura pública de: COMPRA VENTA DE SOLAR Y CONSTRUCCION ubicada en MANTA de la parroquia TARQUI	3-06-55-20-000	273,98	10329,05	191749	425222

VENDEDOR			UTILIDADES	
C.C / R.U.C.	NOMBRE O RAZÓN SOCIAL	DIRECCIÓN	CONCEPTO	VALOR
1303797219	CEDEÑO ALAVA JUAN DE DIOS	LOT. EL PORVENIR MZ 3-L' L# 13	GASTOS ADMINISTRATIVOS	1,00
ADQUIRIENTE			Impuesto Principal Compra-Venta	4,12
C.C / R.U.C.	NOMBRE O RAZÓN SOCIAL	DIRECCIÓN	TOTAL A PAGAR	5,12
0801563248	CEDEÑO GARCIA CRUZ MARIA	SN	VALOR PAGADO	5,12
			SALDO	0,00

EMISION: 10/30/2015 12:08 XAVIER ALCIVAR MACIAS

SALDO SUJETO A VARIACIÓN POR REGULACIONES DE LEY

CANCELADO

TESORERIA
GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO
MUNICIPAL DEL CANTÓN MANTA





**GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO
MUNICIPAL DEL CANTON MANTA
DIRECCION DE PLANIFICACION
Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL
AREA DE CONTROL URBANO**

No.461-2137

APROBACIÓN DE SUBDIVISION

(Para efectos de celebración de escrituras, este documento solo tendrá validez si está acompañado de la autorización para escrituras emitida por esta Dirección).

Esta Dirección aprueba la subdivisión terreno propiedad del Sr. **CEDEÑO ALAVA JUAN DE DIOS**. Signado con el Lote No. 13 de la Manzana "3-L Prima" ubicado en la Lotización "El Porvenir" de Clave Catastral # 3-06-55-20-000, de la Parroquia Urbana Tarqui del Cantón Manta, el mismo que tiene un área total de acuerdo Protocolización de Sentencia de 461,13m².

AREA TOTAL SEGUN ESCRITURA DE PROTOCOLIZACION DE SENTENCIA : 461,13m². (Escritura autorizada por la Notaria Tercera del Cantón Manta el 21 de noviembre de 2012 e inscrita el 5 de enero de 2013 bajo el número 70).

Frente: 29,00m. – Lindera con la calle LL
Costado derecho: 32,20m. – Lindera con el lote No. 15
Costado Izquierdo: 42,50m. – Lindera con la avenida B

AREA VENDIDA E INSCRITA EN EL REGISTRO DE LA PROPIEDAD A FAVOR DE MOREIRA LINZAN ROSA AURA (En la Notaria Cuarta del Cantón Manta autorizada el 16 de mayo de 2.013 e Inscrita el 4 de junio de 2.013): 187,15m².

AREA A DESMEMBRAR A FAVOR DE LA SRA. CEDEÑO GARCIA CRUZ MARIA, PARTE DEL LOTE No. 13 DE LA MZ. 3L PRIMA: 273,98m².

Frente: 12,50m. – y lindera con la calle LL
Atrás: 12,07m.- y lindera con la avenida B
Costado derecho: 32,20m. – y lindera con el lote No. 15
Costado izquierdo: 23,00m. – y lindera con propiedad de la Sra. Moreira Linzan Rosa Aura

AREA SOBRANTE: NINGUNA

NOTA: * De acuerdo al Memorando No. 0269-DACRM-DCR-15 de la Dirección de Avalúos y Catastros no existe ningún inconveniente hasta la presente fecha para realizar el trámite solicitado por el propietario en su dependencia

Manta, 19 de octubre de 2015



Arq. Jonathan Orozco
**DIRECTOR DE PLANIFICACION
Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL
GAD MANTA**

El presente documento se emite de acuerdo a la documentación requerida para el trámite y a inspección en el lugar que indica de buena fe el solicitante; por lo cual salvamos error u omisión, eximiendo de responsabilidad al certificador, si se comprobare que se han presentado datos falsos o representaciones gráficas erróneas, en las solicitudes correspondientes.
G.C.M.



Manta



AUTORIZACION

Nº. 461-2137

La Dirección de Planeamiento Urbano autoriza a la Sra. **CEDEÑO GARCIA CRUZ MARIA**, para que celebre escritura de parte del lote No. 13 de la manzana "3L-PRIMA", del terreno de propiedad del Sr. Cedeño Álava Juan de Dios, ubicado en la Lotización "El Porvenir", de la Parroquia Urbana Tarquí, del Cantón Manta, con las siguientes medidas y linderos:

Frente: 12,50m. – y lindera con la calle LL

Atrás: 12,07m.- y lindera con la avenida B

Costado derecho: 32,20m. – y lindera con el lote No. 15

Costado izquierdo: 23,00m. – y lindera con propiedad de la Sra. Moreira Linzan Rosa Aura

Área total: 273,98m².

Manta, 19 de octubre de 2015

Arq. Jonathan Orozco Cobeña
DIRECTOR DE PLANIFICACION
Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL
GAD MANTA

El presente documento se emite de acuerdo a la documentación requerida para el trámite y a inspección en el lugar que indica de buena fe el solicitante; por lo cual salvamos error u omisión, eximiendo de responsabilidad al certificante, si se comprobare que se han presentado datos falsos o representaciones gráficas erróneas, en las solicitudes correspondientes.

G.C.M.

Dirección: Calle 9 y avenida 4
Teléfonos: 2611 558 / 2611 471 / 2611 479
Fax: 2611 714

www.manta.gob.ec alcaldia@manta.gob.ec
[@Municipio_Manta](https://www.facebook.com/MunicipioManta) [@MunicipioManta](https://www.instagram.com/MunicipioManta)
[fb.com/MunicipioManta](https://www.facebook.com/MunicipioManta) [youtube.com/MunicipioManta](https://www.youtube.com/MunicipioManta)

4/12



10/30/2015 12:08

OBSERVACIÓN	CÓDIGO CATASTRAL	AREA	AVALUO	CONTROL	TITULO N°
Una escritura pública de COMPRA VENTA DE SOLAR Y CONSTRUCCION ubicada en MANTA de la parroquia TARQUI	3-06-55-20-000	273,98	10329,05	191750	425223

VENDEDOR			ALCABALAS Y ADICIONALES	
C.C / R.U.C.	NOMBRE O RAZÓN SOCIAL	DIRECCIÓN	CONCEPTO	VALOR
1303797219	CEDEÑO ALAVA JUAN DE DIOS	LOT. EL PORVENIR MZ 3-L' L# 13	Impuesto principal	103,29
			Junta de Beneficencia de Guayaquil	30,99
ADQUIRIENTE			TOTAL A PAGAR	134,28
C.C / R.U.C.	NOMBRE O RAZÓN SOCIAL	DIRECCIÓN	VALOR PAGADO	134,28
0801563248	CEDEÑO GARCIA CRUZ MARIA	SN	SALDO	0,00

EMISION: 10/30/2015 12:08 XAVIER ALCIVAR MACIAS
 SALDO SUJETO A VARIACIÓN POR REGULACIONES DE LEY

CANCELADO

TESORERIA
 GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO
 MUNICIPAL DEL CANTÓN MANTA





CUERPO DE BOMBEROS DE MANTA

Emergencias Teléfono:

RUC: 1360020070001

COMPROBANTE DE PAGO

911

Dirección: Avenida 11
entre Calles 11 y 12
Teléfono: 2621777 - 2611747
Manta - Manabí

000078953

CERTIFICADO DE SOLVENCIA

DATOS DEL CONTRIBUYENTE

CIRUC: :
NOMBRES :
RAZÓN SOCIAL: CEDEÑO ALAVA JUAN DE DIOS
DIRECCIÓN : LOT. EL PORVENIR MZ- 3-L' LT. 13

DATOS DEL PREDIO

CLAVE CATASTRAL:
AVALÚO PROPIEDAD:
DIRECCIÓN PREDIO:

REGISTRO DE PAGO

N° PAGO: 391842
CAJA: MARGARITA ANCHUNDIA L.
FECHA DE PAGO: 29/10/2015 10:54:02

ÁREA DE SELLO

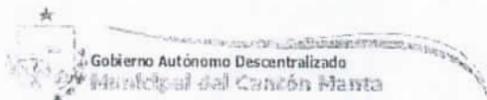


DESCRIPCIÓN

VALOR	DESCRIPCIÓN	VALOR
		3.00
		3.00
TOTAL A PAGAR		3.00

VALIDO HASTA: miércoles, 27 de enero de 2016
CERTIFICADO DE SOLVENCIA

ESTE COMPROBANTE NO TENDRA VALIDEZ SIN EL REGISTRO DE PAGO



TITULO DE CREDITO COPIA

No. 404892

8/1/2015 12:41

CÓDIGO CATASTRAL	Area	AVALUO COMERCIAL	DIRECCIÓN	AÑO	CONTROL	TITULO N°
3-06-55-20-000	273,98	\$ 10.329,05	LOT. EL PORVENIR MZ 3-L' L# 13	2015	201004	404892
IMPUESTOS, TASAS Y CONTRIBUCIONES ESP. DE MEJORAS						
NOMBRE O RAZÓN SOCIAL		C.C. / R.U.C.	CONCEPTO	VALOR PARCIAL	REBAJAS(-) RECARGOS(+)	VALOR A PAGAR
CEDEÑO ALAVA JUAN DE DIOS		1303797219	Costa Judicial			
8/19/2015 12:00 RODRIGUEZ SANCHEZ JULIANA MARIA						
SALDO SUJETO A VARIACIÓN POR REGULACIONES DE LEY						
			IMPUESTO PREDIAL	\$ 3,10	\$ 0,21	\$ 3,31
			Interes por Mora			
			MEJORAS 2011	\$ 1,26		\$ 1,26
			MEJORAS 2012	\$ 1,75		\$ 1,75
			MEJORAS 2013	\$ 3,94		\$ 3,94
			MEJORAS 2014	\$ 4,16		\$ 4,16
			MEJORAS HASTA 2010	\$ 37,67		\$ 37,67
			TASA DE SEGURIDAD	\$ 1,55		\$ 1,55
			TOTAL A PAGAR			\$ 53,64
			VALOR PAGADO			\$ 53,64
			SALDO			\$ 0,00

GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL
DEL CANTON MANTA



Nº 075466

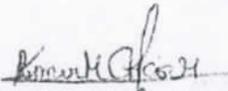


LA DIRECCION FINANCIERA DEL GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO
MUNICIPAL DEL CANTON MANTA

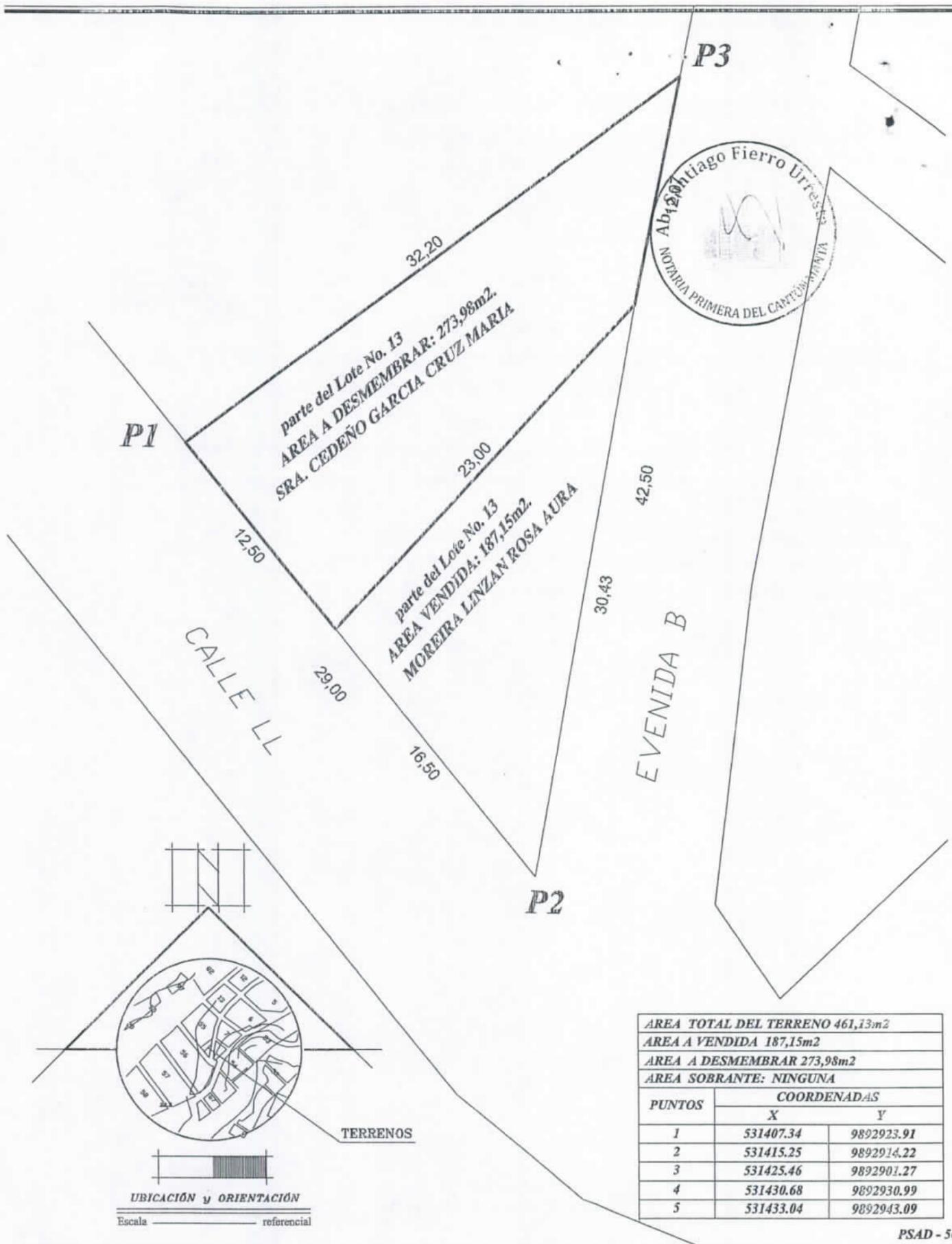
A petición verbal de parte interesada, CERTIFICA: Que revisado el Catastro de Propiedades URBANAS en vigencia, se encuentra registrada una propiedad que consiste en SOLAR Y CONSTRUCCION CEDENO ALAVA JUAN DE DIOS perteneciente a LOT. EL PORVENIR MZ 3-L' L# 13 ubicada AVALUO COMERCIAL PRESENTE cuyo \$10329.05 DIEZ MIL TRESCIENTOS VEINTINUEVE DOLARES CON 05/100 CTVS asciende a la cantidad de CERTIFICADO OTORGADO PARA TRAMITE DE COMPRAVENTA

30 OCTUBRE 2015

I.E Manta, de del 20


Director Financiero Municipal





AREA TOTAL DEL TERRENO 461,13m ²		
AREA A VENDIDA 187,15m ²		
AREA A DESMEMBRAR 273,98m ²		
AREA SOBRANTE: NINGUNA		
PUNTOS	COORDENADAS	
	X	Y
1	531407.34	9892923.91
2	531415.25	9892914.22
3	531425.46	9892901.27
4	531430.68	9892930.99
5	531433.04	9892943.09

PSAD - 56

DESMEMBRACIÓN: SR. CEDEÑO ALAVA JUAN DE DIOS		RESPONSABILIDAD:
UBICACIÓN: LOTIZACION EL PORVENIR Mz. 3-L PRIMA Lote 13 PARROQUIA TARQUI		FECHA: SEPTIEMBRE 2015 ESCALA: 1:250

GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL
DEL CANTON MANTA



Nº 077254



LA DIRECCION FINANCIERA DEL GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO
MUNICIPAL DEL CANTON MANTA

A petición verbal de parte interesada, CERTIFICA: Que revisado el Catastro de Predios URBANA en vigencia, se encuentra registrada una propiedad que consiste en SOLAR Y CONSTRUCCIÓN perteneciente a CEDEÑO ALAVA JUAN DE DIOS ubicada LOT. EL PORVENIR MZ 3-L' L# 13 cuyo AVALUO COMERCIAL PRESENTE asciende a la cantidad de \$10329.05 DIEZ MIL TRESCIENTOS VEINTINUEVE DOLARES CON 05/100 CTVS
CERTIFICADO OTORGADO PARA TRAMITE DE ACTUALIZACIÓN DE DOCUMENTOS

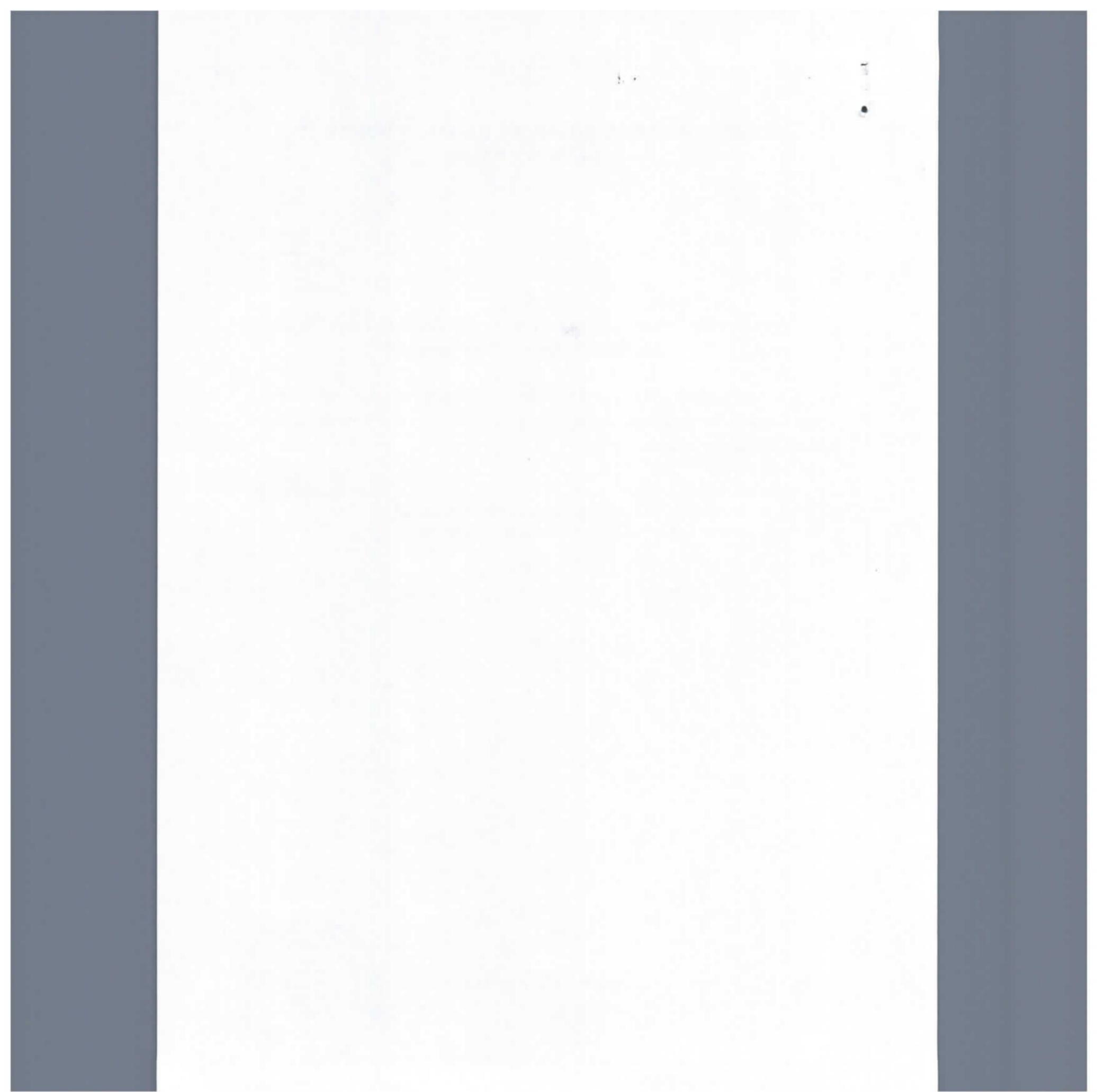
Manta, 23 de FEBRERO 2016 del 20

V.CHA

Director Financiero Municipal



IMPJOM-01113-01



**GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL
DEL CANTON MANTA**



Nº 106243



**LA TESORERIA DEL GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO
MUNICIPAL DEL CANTON MANTA**

A petición verbal de parte interesada, CERTIFICA: Que revisado el archivo de la Tesorería Municipal que corre a mi cargo, no se ha encontrado ningún Título de Crédito pendiente de pago por concepto de Impuestos, Tasas y Tributos Municipales a cargo de _____

CEDEÑO ALAVA JUAN DE DIOS

Por consiguiente se establece que no es deudor de esta Municipalidad.

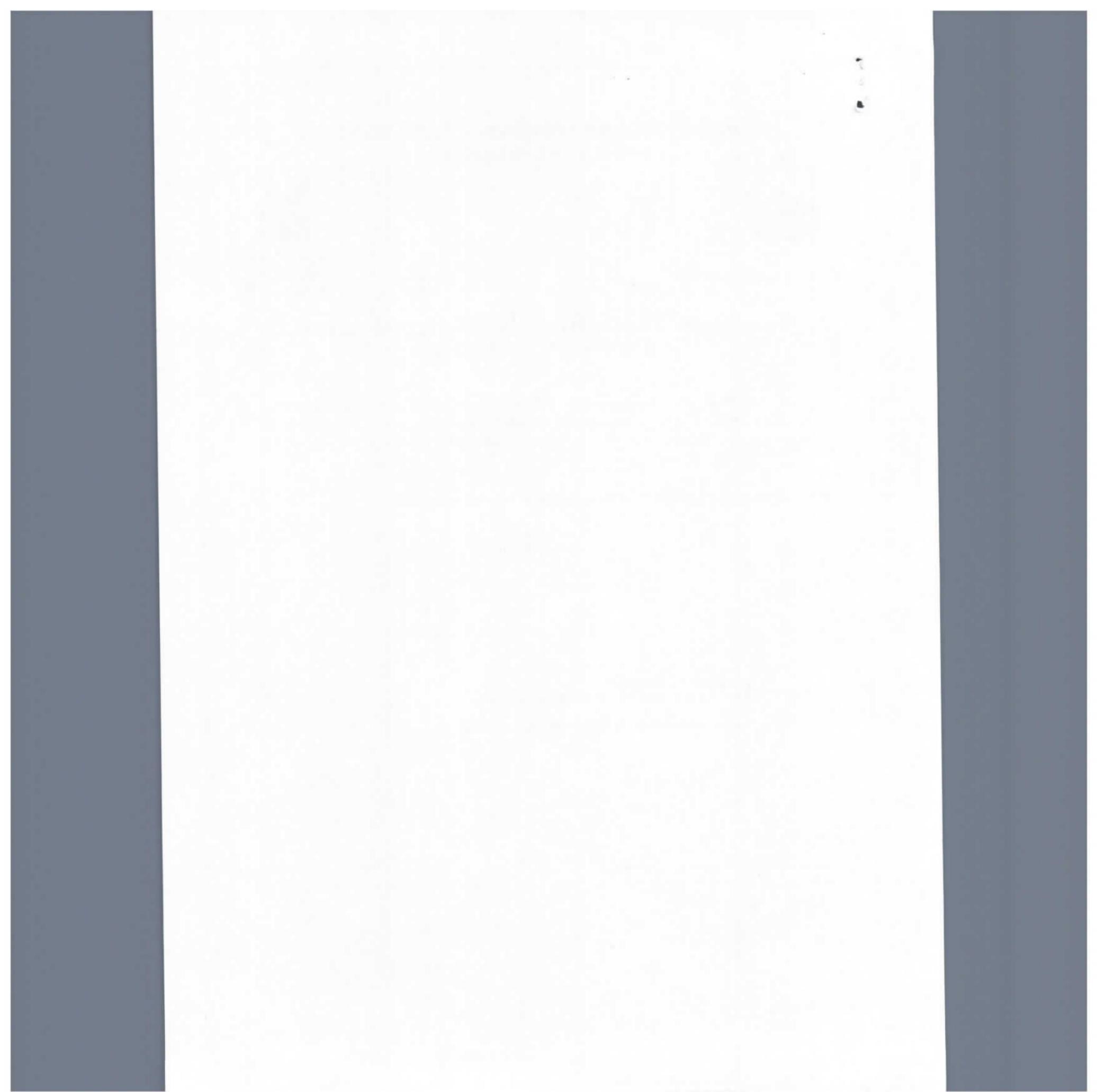
Manta, 23 de Febrero de 2016

VALIDO PARA LA CLAVE
3065520000 LOT. EL PORVENIR MZ 3-L' L# 13

Manta, veinte y tres de febrero del dos mil dieciséis



GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO
MUNICIPAL DEL CANTON MANTA
Sra. Juliana Rodríguez
RECAUDACIÓN



GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL
DEL CANTON MANTA



DIRECCION DE AVALUOS, CATASTRO
Y REGISTROS



No. Certificación: 130664

Nº 130664

CERTIFICADO DE AVALÚO



No. Electrónico: 38321

Fecha: 23 de febrero de 2016

El suscrito Director de Avalúos, Catastros y Registros Certifica: Que revisando el Catastro de Predios en vigencia, en el archivo existente se constató que:

El Predio de la Clave: 3-06-55-20-000

Ubicado en: LOT. EL PORVENIR MZ 3-L' L# 13

Área total del predio según escritura:

Área Total de Predio: 273,98 M2

Perteneciente a:

Documento Identidad	Propietario
1303797219	JUAN DE DIOS CEDEÑO ALAVA

CUYO AVALÚO VIGENTE EN DÓLARES ES DE:

TERRENO:	3013,78
CONSTRUCCIÓN:	7315,27
	10329,05

Son: DIEZ MIL TRESCIENTOS VEINTINUEVE DOLARES CON CINCO CENTAVOS

"Este documento no constituye reconocimiento, fraccionamiento u otorgamiento de la titularidad del predio; solo expresa el valor de suelo actual de acuerdo a la Ordenanza de Aprobación del Plano del Valor del Suelo, sancionada el 17 de diciembre del año 2015, conforme a lo establecido en la Ley, que rige para el Bienio 2016 - 2017".

Fernando Navarrete
Sr. Fernando Navarrete

Director de Avalúos, Catastros y Registro (E)

NOTA: EL PRESENTE DOCUMENTO SE EMITE DE ACUERDO A LA AUTORIZACIÓN QUE OTORGA LA DIRECCIÓN DE PLANEAMIENTO URBANO POR LO CUAL SALVAMOS CUALQUIER ERROR U OMISIÓN, EXIMIENDO DE RESPONSABILIDAD AL CERTIFICANTE, SI SE COMPROBARE QUE SE HAN PRESENTADO DATOS FALSOS O REPRESENTACIONES GRAFICAS ERRÓNEAS.



Impreso por: MARIS REYES 23/02/2016 10:13:12



Empresa Pública Municipal
Registro de la Propiedad de
Manta-EP

Calle 11 y Avenida 4, Esquina
Telf.052624758
www.registropmanta.gob.ec

Ficha Registral-Bien Inmueble

604



Conforme a la Orden de Trabajo:RPM-16002541, certifico hasta el día de hoy 17/02/2016 17:24:23, la Ficha Registral

INFORMACION REGISTRAL

Código Catastral/Identif. Predial: 306552000
Fecha de Apertura: viernes, 22 de febrero de 2008
Información Municipal:

Tipo de Predio: LOTE DE TERRENO
Parroquia: TARQUI

LINDEROS REGISTRALES:

Terreno ubicado en la Lotización El Porvenir de la Parroquia Tarqui del Cantón Manta. dentro de las siguientes medidas y linderos, POR EL FRENTE, veintinueve metros, lindera con calle LL (de la Lotización), POR EL COSTADO DERECHO, con treinta y dos metros con veinte centímetros y lindera con lote N. 15 POR EL COSTADO IZQUIERDO, con cuarenta y dos metros, cincuenta centímetros y lindera con avenida B. Con una área total de: cuatrocientos sesenta y un metros cuadrados con trece centímetros. (Solar de Forma Triangular.). SOLVENCIA. EL RESTANTE DEL PREDIO DESCRITO A LA PRESENTE FECHA SE ENCUENTRA LIBRE DE GRAVAMEN.

RESUMEN DE MOVIMIENTOS REGISTRALES:

Libro	Acto	Número y fecha de Inscripción	Folio Inicial	Folio Final
COMPRA VENTA	PARTICIÓN EXTRAJUDICIAL	13 09/feb./1946	5	5
COMPRA VENTA	COMPRAVENTA DE DERECHOS Y ACCIONES	440 15/feb./2008	5.717	5.732
DEMANDAS	DEMANDA DE PRESCRIPCIÓN ADQUISITIVA DE DOMINIO	143 13/abr./2012	1	1
COMPRA VENTA	PROTOCOLIZACIÓN DE SENTENCIA	70 05/ene./2013	1.512	1.522
DEMANDAS	CANCELACIÓN DE DEMANDA	3 05/ene./2013	14	17
COMPRA VENTA	COMPRAVENTA	1713 04/jun./2013	34.816	34.828

MOVIMIENTOS REGISTRALES:

Registro de : COMPRA VENTA

[1 / 4] COMPRA VENTA

Inscrito el : sábado, 09 de febrero de 1946 Número de Inscripción: 13
Nombre del Cantón: MANTA Número de Repertorio: 79
Oficina donde se guarda el original: NOTARÍA PRIMERA DE MANTA
Cantón Notaría: MANTA
Escritura/Juicio/Resolución:
Fecha de Otorgamiento/Providencia: martes, 05 de febrero de 1946
Fecha Resolución:
a.- Observaciones:

Escritura de Partición y Compraventa. En la que los señores José Luis, Jorge Humberto y Héctor Gonzalo Cevallos Holguín conjuntamente y en partes iguales compraron al señor Carlos Voelcker el predio rural denominado el Porvenir ubicado en la parroquia Urbana Tarqui de esta cabecera Cantonal de la extensión de tres mil novecientos varas de frente por dos mil novecientos varas de fondo. Del mismo se han realizado desmembraciones. A si mismo los señores Jorge Humberto y José Luis Cevallos Holguín, conjuntamente y en partes iguales compraron tres solares urbanos ubicados en el barrio Manuel Córdova de esta puerto a los señores Ángel Terreros, Ana de Jesús Calderón Reyes viuda de Reyes y Pedro Belsimo Calderón Flores., solar que hoy forma un solo cuerpo cierto de treinta y cinco metros de frente por todo el fondo de calle a calle. Como los predios lo han poseído los condueños Pro indivisos hasta la fecha, hoy de mutuo acuerdo efectúan su partición mediante escritura pública, la siguiente forma El señor José Luis Cevallos Holguín dueño de la mitad del solar y casa desmembradamente, da a su copropietario don JORGE HUMBERTO CEVALLOS HOLGUIN la parte que le corresponde en dicho



Empresa Pública Municipal
Registro de la Propiedad de
Manta-EP
18 FEB. 2016
Pag. 4 de 4



de la tercera parte del predio rural El porvenir anteriormente descrito, que este da al condeño
 de la parte que a cada uno de ellos correspondía en los indicados predios. El señor Héctor Gonzalo
 Cevallos Holguín condeño también del predio rural El porvenir da en venta real a favor del condominio José
 Luis Cevallos Holguín la tercera parte del expresado predio. por lo tanto el señor JOSE LUIS CEVALLOS
 HOLGUIN queda como único dueño del expresado predio El porvenir.

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Cédula/RUC	Nombres y/o Razón Social	Estado Civil	Ciudad	Dirección Domicilio
ADJUDICADOR	80000000000189	VOELCKER CARLOS	NO DEFINIDO	MANTA	
HEREDERO	1300665708	CEVALLOS HOLGUIN HECTOR GONZALO	NO DEFINIDO	MANTA	
HEREDERO	80000000000001	CEVALLOS HOLGUIN JOSE LUIS	NO DEFINIDO	MANTA	
HEREDERO	80000000000187	CEVALLOS HOLGUIN JORGE HUMBERTO	NO DEFINIDO	MANTA	

[2 / 4] COMPRA VENTA

Inscrito el : viernes, 15 de febrero de 2008 Número de Inscripción: 440 Tomo:1
 Nombre del Cantón: MANTA Número de Repertorio: 832 Folio Inicial:5.717
 Oficina donde se guarda el original: NOTARÍA PRIMERA DE MANTA Folio Final:5.732
 Cantón Notaría: MANTA
 Escritura/Juicio/Resolución:
 Fecha de Otorgamiento/Providencia: martes, 18 de diciembre de 2007
 Fecha Resolución:

a.- Observaciones:

Compraventa de derechos y acciones del terreno N. 13 de la Mz. 3-L Prima de la Lotización El Porvenir de la Parroquia tarquí del canton Manta.

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Cédula/RUC	Nombres y/o Razón Social	Estado Civil	Ciudad	Dirección Domicilio
CAUSANTE	80000000000002	MENDOZA SEGUNDA PERFECTA	NO DEFINIDO	MANTA	
CAUSANTE	80000000000001	CEVALLOS HOLGUIN JOSE LUIS	SOLTERO(A)	MANTA	
COMPRADOR	80000000038005	ALAVA CUENCA SOSTENES GONZALO	CASADO(A)	MANTA	
VENDEDOR	1701981043	CEVALLOS MENDOZA MATILDE	CASADO(A)	MANTA	
VENDEDOR	1300662424	CEVALLOS MENDOZA LUIS ADOLFO	CASADO(A)	MANTA	
VENDEDOR	80000000035512	CEVALLOS MENDOZA ROSSANA	NO DEFINIDO	MANTA	
VENDEDOR	1301423156	CEVALLOS MENDOZA VICTOR EMILIO	NO DEFINIDO	MANTA	
VENDEDOR	1303848129	CEVALLOS MENDOZA LETICIA	NO DEFINIDO	MANTA	
VENDEDOR	1300382734	CEVALLOS MENDOZA IRENE	CASADO(A)	MANTA	

c.- Esta inscripción se refiere a la(s) que consta(n) en:

Libro	Número Inscripción	Fecha Inscripción	Folio Inicial
COMPRA VENTA	13	09/feb./1946	5

[3 / 4] COMPRA VENTA

Inscrito el : sábado, 05 de enero de 2013 Número de Inscripción: 70 Tomo:1
 Nombre del Cantón: MANTA Número de Repertorio: 171 Folio Inicial:1.512
 Oficina donde se guarda el original: NOTARIA TERCERA Folio Final:1.522
 Cantón Notaría: MANTA
 Escritura/Juicio/Resolución: Juicio Numero 686-2011
 Fecha de Otorgamiento/Providencia: miércoles, 21 de noviembre de 2012
 Fecha Resolución: jueves, 01 de noviembre de 2012

a.- Observaciones:





PROTOCOLIZACION DE SENTENCIA JUICIO NUMERO 686-2011. Inmueble ubicado en la Lotización Porvenir del Canton Manta.

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Cédula/RUC	Nombres y/o Razón Social	Estado Civil	Ciudad	Dirección Domicilio
AUTORIDAD COMPETENTE	80000000037102	JUZGADO QUINTO DE LO CIVIL DE MANABI	NO DEFINIDO	MANTA	
EX-PROPIETARIO	80000000038005	ALAVA CUENCA SOSTENES GONZALO	NO DEFINIDO	MANTA	
PROPIETARIO	1303797219	CEDEÑO ALAVA JUAN DE DIOS	NO DEFINIDO	MANTA	

c.- Esta inscripción se refiere a la(s) que consta(n) en:

Libro	Número Inscripción	Fecha Inscripción	Folio Inicial	Folio Final
COMPRA VENTA	440	15/feb./2008	5.717	5.732
DEMANDAS	143	13/abr./2012	1	1

[4 / 4] COMPRA VENTA

Inscrito el : martes, 04 de junio de 2013

Número de Inscripción: 1713

Tomo:84

Nombre del Cantón: MANTA

Número de Repertorio: 4230

Folio Inicial:34.816

Oficina donde se guarda el original: NOTARIA CUARTA DE MANTA

Folio Final:34.828

Cantón Notaría: MANTA

Escritura/Juicio/Resolución:

Fecha de Otorgamiento/Providencia: jueves, 16 de mayo de 2013

Fecha Resolución:

a.- Observaciones:

COMPRAVENTA

Una parte del lote de terreno esta signado con el número TRECE de la manzana "TRES L PRIMA" con la Lotización el Porvenir parroquia Urbana Tarqui del Cantón Manta. cuyas medidas y linderos son: dieciséis coma cincuenta metros lindera con la calle LL, Costado Derecho; veintitrés metros y lindera con propiedad del señor Juan De Dios Cedeño Álava. Costado Izquierdo; treinta punto cuarenta y tres metros lindera con la Avenida B, Área Total; Ciento Ochenta y Siete Coma Quince Metros Cuadrados.

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Cédula/RUC	Nombres y/o Razón Social	Estado Civil	Ciudad	Dirección Domicilio
COMPRADOR	1310491459	MOREIRA LINZAN ROSA AURA	SOLTERO(A)	MANTA	
VENDEDOR	1303797219	CEDEÑO ALAVA JUAN DE DIOS	CASADO(A)	MANTA	
VENDEDOR	1304383761	CANTOS CUENCA ESMILDA MILENE	CASADO(A)	MANTA	

c.- Esta inscripción se refiere a la(s) que consta(n) en:

Libro	Número Inscripción	Fecha Inscripción	Folio Inicial	Folio Final
COMPRA VENTA	70	05/ene./2013	1.512	1.522

Registro de : DEMANDAS

[1 / 2] DEMANDAS

Inscrito el : viernes, 13 de abril de 2012

Número de Inscripción: 143

Nombre del Cantón: MANABÍ

Número de Repertorio: 2068

Oficina donde se guarda el original: JUZGADO QUINTO DE LO CIVIL

Cantón Notaría: MANABÍ

Escritura/Juicio/Resolución:

Fecha de Otorgamiento/Providencia: viernes, 20 de enero de 2012

Fecha Resolución:

a.- Observaciones:

Demanda de Prescripción. Juicio No. 686-2011

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Cédula/RUC	Nombres y/o Razón Social	Estado Civil	Ciudad	Dirección Domicilio

Certificación Impresa por : cteoilde_suarez

Ficha Registral:604

miércoles, 17 de febrero de 2016 17:24





80000000033128 JUZGADO QUINTO DE LO CIVIL NO DEFINIDO MANTA
 80000000038005 ALAVA CUENCA SOSTENES GONZALO NO DEFINIDO MANTA
 1303797219 CEDEÑO ALAVA JUAN DE DIOS CASADO(A) MANTA

se refiere a la(s) que consta(n) en:

Libro	Número Inscripción	Fecha Inscripción	Folio Inicial	Folio Final
COMPRA VENTA	440	15/feb./2008	5,717	5,732

[2 / 2] DEMANDAS

Inscrito el: sábado, 05 de enero de 2013 **Número de Inscripción:** 3 Tomo:1
 Nombre del Cantón: MANTA **Número de Repertorio:** 170 Folio Inicial:14
 Oficina donde se guarda el original: JUZGADO QUINTO DE LO CIVIL Folio Final:17
 Cantón Notaría: MANTA

Escritura/Juicio/Resolución:
 Fecha de Otorgamiento/Providencia: jueves, 01 de noviembre de 2012
 Fecha Resolución:

a.- Observaciones:
 CANCELACION DE DEMANDA DE PRESCRIPCIÓN ADQUISITIVA DE DOMINIO, en contra de Sostenes Gonzalo Alava Cuenca, y Posibles Interesados.
 Dentro del Juicio No. 686-2011

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Cédula/RUC	Nombres y/o Razón Social	Estado Civil	Ciudad	Dirección Domicilio
AUTORIDAD COMPETENTE	80000000000228	JUZGADO QUINTO DE LO CIVIL DE MANABI	NO DEFINIDO	MANTA	
DEMANDADO	800000000038005	ALAVA CUENCA SOSTENES GONZALO	NO DEFINIDO	MANTA	
DEMANDANTE	1303797219	CEDEÑO ALAVA JUAN DE DIOS	NO DEFINIDO	MANTA	

c.- Esta inscripción se refiere a la(s) que consta(n) en:

Libro	Número Inscripción	Fecha Inscripción	Folio Inicial	Folio Final
DEMANDAS	143	13/abr./2012	1	1
COMPRA VENTA	440	15/feb./2008	5,717	5,732

TOTAL DE MOVIMIENTOS CERTIFICADOS:

Libro	Número de Inscripciones
COMPRA/VENTA	4
DEMANDAS	2
<< Total Inscripciones >>	6

Los movimientos Registrales que constan en esta Ficha son los únicos que se refieren al predio que se certifica.

Cualquier enmendadura, alteración o modificación al texto de este certificado lo invalida.
 Emitido a las : 17:24:24 del miércoles, 17 de febrero de 2016

Declaración de: CEDEÑO ALAVA JUAN DE DIOS
 LEOTILDE ORTENCIA SUAREZ
 1305964593
 AB. JOSE DAVID CEDEÑO RUPERTI
 Firma del Registrador (E)



Validez del Certificado 30 días, Excepto que se diera un traspaso de dominio o se emitiera un gravamen.

Empresa Pública Municipal
 Registro de la Propiedad de Manta-EP
 18 FEB. 2016
 El interesado debe comunicar cualquier error en este Documento al Registrador de la Propiedad.
 miércoles, 17 de febrero de 2016 17:24
 Pag 4 de 4